

JUSTIFICACIÓN DE LAS VARIACIONES OBTENIDAS EN LOS CUADROS COMPARATIVOS ENTRE LOS INGRESOS REALES VS INGRESOS PRESUPUESTADOS DEL EJERCICIO 2011.

En el ejercicio fiscal 2011 el Estado de Baja California Sur obtuvo ingresos por un monto de 11,014.3 mdp, cifra superior en 2,339.8 mdp, lo que equivale al 27.0% por arriba del importe aprobado en la Ley de ingresos 2011 por el H. Congreso del Estado, que fue de 8,674.5 mdp.

A continuación, se presenta el análisis de las variaciones más significativas de cada uno de los capítulos de la Ley de Ingresos:

Ingresos Propios.

En este capítulo se presenta una variación positiva por un importe de 339.2 mdp, representando un 56.6% superior con relación a lo aprobado en la Ley de ingresos.

El crecimiento alcanzado durante el ejercicio fiscal 2011 se deriva de la implementación de diversas acciones para elevar la competitividad del estado en los aspectos tributarios y recaudatorios, en congruencia con las directrices del Plan Estatal de Desarrollo, conforme a los siguientes puntos:

- Incremento en el padrón de contribuyentes.

No obstante contar con la potestad tributaria desde 2003, a partir de este año, Baja California Sur se incorporó al resto de las entidades federativas que administran la Recaudación de los contribuyentes que tributan en el régimen de los intermedios, incorporando a sus tareas a 21,341 nuevos contribuyentes, incrementando el padrón en un 25%.

- Programa de control de obligaciones.

Se ha intensificado la aplicación estricta de las disposiciones fiscales, incrementando los niveles de cumplimiento tributario, registrando un avance del 2%, al incrementar en 1,115 contribuyentes cumplidos.

- Atención al Contribuyente y Modernización.

A fin de mejorar y eficientar los servicios de atención al Contribuyente, se implementaron en las oficinas recaudadoras esquemas de actualización tecnológica a través de la sustitución y dotación de equipos de cómputo modernos y enlaces vía internet. A la fecha 24 oficinas recaudadoras de un total de 27, cuentan con servicio de internet y comunicación tecnológica de vanguardia, al servicio de los contribuyentes.

Acercarle los servicios al contribuyente a fin de evitarle costos por traslados innecesarios y pérdida de tiempo, representa una de las mayores prioridades para esta administración, por lo que en este sentido se mantienen los servicios al contribuyente vía 6 kioscos electrónicos, a través de los cuales se pueden pagar contribuciones, obtener en línea carta de no antecedentes penales, actas de nacimiento, matrimonio, defunción, permisos de pesca deportiva, entre otros.

- Pago Electrónico y Bancarización de Contribuciones.

La política Tributaria en esta administración está orientada a facilitar y reducir los costos para el cumplimiento de las Contribuciones, por lo que se ha implementado el programa de bancarización, iniciando con el pago vía internet o en ventanilla bancaria para los contribuyentes que tributan en el régimen de intermedios.

En este esquema, las oficinas recaudadoras cuentan con la infraestructura necesaria para brindar en caso necesario, la asistencia a los contribuyentes para el llenado y envío de sus declaraciones y pagos por internet, ventanilla bancaria o en las oficinas de TELECOM, por lo cual y a fin de evitar el manejo de efectivo de manera directa, ya no recibirán los pagos en efectivo de esta contribución.

En reconocimiento al contribuyente cumplido, por primera vez se enviaron 9,932 cartas de agradecimiento a los contribuyentes que atendieron en tiempo sus obligaciones tributarias, reconociéndoles su esfuerzo y cumplimiento tributario.

A continuación se presentan las variaciones más significativas en los Ingresos Propios:

En el renglón de los Impuestos destaca el incremento de la recaudación en el Impuesto sobre loterías, rifas, sorteos y concursos con un porcentaje positivo de 91.8% y del Impuesto sobre Nóminas con un incremento porcentual del 11.5%, como resultado de la implementación de estrategias de incorporación al padrón de contribuyentes y vigilancias a los más significativos, complementándose con las acciones de fiscalización.

En lo que respecta al Impuesto Sobre la Prestación de Servicios Hospedaje, se alcanzó un incremento del 8.4%, derivado de las acciones de presencia fiscal, aunado a las realizadas por los operadores de los Fideicomiso de Turismo Estatal y municipales.

En el rubro de los derechos, el incremento del 84.1%, se derivan principalmente de los Servicios Prestados por la Dirección General de Transporte, que generaron ingresos superiores en 277.4%; así como los Servicios prestados por la Secretaría de Salud, con una cifra del 107.1% superior a lo aprobado en la Ley de Ingresos.

El apartado que sufrió el mayor incremento fue el de aprovechamientos como ya se señaló anteriormente, cuyo renglón de aportaciones de terceros para obras y servicios públicos alcanzó un incremento del 153.5% por encima de lo aprobado, como resultado de las gestiones en obras que impulsa el Fideicomiso Estatal del Impuesto sobre Nóminas y de las aportaciones de la Administración Portuaria Integral.

Participaciones, Aportaciones y Convenios Federales.

Este capítulo, reportó una variación positiva de 134.0 mdp que representa el 1.7% superior a lo aprobado en Ley de Ingresos.

El rubro de participaciones federales, el mayor incremento registrado lo reportó el Fondo General de Participaciones al registrar incremento del 2.5% mayor a lo aprobado en Ley de Ingresos, derivado del incremento en la Recaudación Federal Participable.

En el concepto de Aportaciones, los fondos de aportaciones para los servicios de salud y para el fortalecimiento de los municipios, reportaron incrementos del 6.9% y 9.5% respectivamente, con relación a lo aprobado en la Ley de Ingresos.

El renglón de Convenios, registró incremento del 8.8% superior a lo aprobado en Ley de Ingresos, destacando para la parte de incentivos derivados del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, se registró asimismo el 3.9% superior a lo aprobado en Ley de Ingresos.

El esfuerzo recaudatorio que realiza el estado se ve reflejado en los resultados que se obtienen en la suma de los este apartado y los ingresos propios, por lo que las acciones señaladas en este último apartado infieren en los resultados alcanzados en conjunto.

Los conceptos que reflejaron mayor crecimiento en la recaudación respecto a lo aprobado en Ley de Ingresos, fueron las cuotas del IEPS con 27.8% y los Incentivos Derivados de Actos de Fiscalización con un 21.8%.

En la parte de Convenios Reasignados se presentó de igual manera un incremento global del 13.7%, destacando crecimiento en los ingresos de la UABCS, COBACH y CECYTE por el orden del 22.2%, 66.1% y 133.7% respectivamente.

Otros organismos que reportaron ingresos fueron la SETEC, con la implementación de la reforma penal, así como la Comisión del Deporte.

Es de destacar que los resultados presentados en este renglón, se lograron por las intensas gestiones y negociaciones que el Ejecutivo del Estado conjuntamente con los Secretarios de las Dependencias del poder ejecutivo realizaron directamente ante el Ejecutivo Federal y Secretarios del Ramo, tendientes a generar mayores beneficios a los habitantes de esta entidad.

Empréstitos e Ingresos Extraordinarios

En este rubro se presenta un incremento de 2,009.5 mdp respecto de lo aprobado en la Ley de Ingresos, el cual se integra en mayor medida por la radicación de recursos para el proyecto de construcción del Centro Internacional de Convenciones en el Municipio de San José del Cabo, Baja California Sur, donde se llevará a cabo la Reunión del G-20.

Contiene de igual manera el registro de la transferencia por parte de la Federación del Ramo General 23.- Provisiones Salariales y Económicas, mediante la celebración de Convenios para el otorgamiento de estos Subsidios.

Por último, se encuentra contenido el crédito revolvente que se tiene contratado con la Institución Financiera Bancomer desde el ejercicio 2008 para el fortalecimiento financiero de los cinco ayuntamientos del estado.